



Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de FEBRERO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra localidad, como en el resto de localidades del área de salud de León, se vienen detectando desde hace años deficiencias estructurales en el sistema sanitario, que se van agravando con el paso del tiempo por motivos demográficos, envejecimiento de la población, etc., remarcadas ahora por la presión de la pandemia. Todo ello contribuye a una deficiente atención del servicio de salud y gran sensación de abandono por parte de la ciudadanía, a pesar de los esfuerzos de todo el personal sanitario.

La sanidad pública es uno de los pilares del estado del bienestar y la atención primaria es el eje fundamental del sistema. La atención primaria es la mejor herramienta que tenemos para mejorar la salud de la población, para hacer prevención y educación para la salud. Sin embargo, no tiene el apoyo económico e institucional que merece por parte de quienes quieren hacer de la salud un lucrativo negocio. Los recortes impuestos con la excusa de la anterior crisis económica provocaron la pérdida de trabajadores y trabajadoras en nuestros centros de salud acompañados también en recortes materiales perjudicando seriamente la mayoría de sus funciones: promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación sanitaria, atención al paciente, rehabilitación física, trabajo social, etc.

La reducción de personal, el insuficiente régimen de sustituciones, la precarización en el empleo, las retribuciones poco acordes a sus responsabilidades y la elevada carga de trabajo repercuten en el malestar de las y los profesionales y en la atención que pueden prestar al paciente.

Las consultas de atención especializada se enfrentan a un grave aumento de las listas de espera en León, los consultorios rurales se cierran, carentes, además de medios para una atención digna. Muchas zonas de nuestra provincia se encuentran con serias dificultades para cubrir las plazas, dada la precariedad laboral y la falta de expectativas de las y los profesionales a largo plazo en estas zonas. Esto provoca inequidad en la atención. A su vez, no se ha abordado una reforma consensuada con los agentes sociales y la ciudadanía de la AP para adaptarla a las condiciones geográficas y sociales actuales, para garantizar la atención de calidad en igualdad de condiciones, como establece nuestro Estatuto de Autonomía, la C.E y las normas europeas aplicables.



El transporte sanitario en nuestra zona, en manos de empresas con ánimo de negocio y beneficio es muy insuficiente, con falta de vehículos y de personal que provocan muchos retrasos en la asistencia, lo que crea situaciones penosas para los enfermos.

Los servicios de urgencias comarcales quedan reducidos al personal médico y de enfermería correspondiente sin el apoyo tecnológico y diagnóstico precisos por lo que la atención no resulta la más apropiada; además es frecuente que los pocos centros de guardias queden vacíos por la demanda acumulada de carácter domiciliario. Necesitaríamos centros bien dotados según las necesidades de cada comarca, definidas por estudios objetivos, que interactúen con el CAULE.

Tampoco queremos olvidar las insufribles y vergonzosas listas de espera que en la actualidad según los datos de la propia Consejería de Sanidad suponen una espera media de 166 días para ser intervenido quirúrgicamente en León.

Las numerosas residencias de mayores, en una provincia cuya capital es la quinta ciudad de España más envejecida, no disponen de la atención sanitaria correcta a la que tienen derecho sus usuarios como ha quedado constatado durante la pandemia. La Junta no sólo no ha abordado un cambio de modelo tras los problemas que surgieron durante la pandemia, sino que no se investiga qué sucedió en nuestras residencias. Además, las personas usuarias han de soportar el coste de una atención sanitaria privada que se les ofrece en las residencias a pesar de que todos tienen derecho a su médico y enfermera de cabecera en el Centro de Salud correspondiente.

Por último, el gran aumento de población de nuestros pueblos, especialmente en verano, Navidad, Semana Santa y fines de semana no está convenientemente contemplado en la dotación de personal sanitario de nuestros centros de salud.

Todo esto se podría resumir en falta de dotación presupuestaria, pero seguramente hay algo más. Es necesaria la intención clara de defensa de los servicios públicos y de atención prioritaria de las necesidades de los ciudadanos.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO para INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN AL CUM PLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. Paralizar el progresivo y sistémico deterioro de la Atención Primaria en los Centros



de Salud y Consultorios del área de salud de León, dotándolos de más personal, no precarizado y de los medios diagnósticos y terapéuticos necesarios, revirtiendo los recortes que venimos sufriendo desde hace muchos años.

SEGUNDO. Aumentar las plantillas de la AP y la integración en la atención primaria de personal de apoyo a la unidad básica médica-enfermero, tales como fisioterapeutas y psicólogos. Incorporación a los Centros de Salud urbanos y rurales de un número adecuado de pediatras que atiendan a nuestros niños a lo largo de su infancia, lo cual contribuye a fijar población joven en las zonas rurales.

TERCERO. Dotar de unidades de investigación en Atención primaria con formación de los profesionales para que se pueda investigar, entre otras cuestiones, la respuesta de los pacientes a los fármacos administrados y los procedimientos que se aplican, e incorporar los datos a ensayos clínicos y bases de datos.

CUARTO. Implementar la interrupción voluntaria del embarazo con el método farmacológico en atención primaria, relanzando el centro de planificación familiar de León con personal especializado en igualdad y fondos suficientes. Este centro se utilizará, además, para ayudar a las mujeres e informar en todo su ciclo vital.

QUINTO. Dar una solución rápida al Centro de salud de Pinilla, que no pase por seguir engordando las arcas de la privada, como hasta ahora.

SEXTO. Crear hospitales comarcales con personal de AP y con consultas de especialistas que, con mayor y mejor dotación tecnológica y continuidad de los profesionales, periodicidad en las consultas, etc., dé servicio a las comarcas, según las posibilidades y necesidades que se constaten. Para establecer las necesidades de la población en cada zona, se tendrá en cuenta tanto las reivindicaciones sociales de la población, como las necesidades detectadas por el Colegio de Geógrafos de CyL, que elabora estudios al respecto.

SÉPTIMO. Redimensionar las mermadas plantillas de los centros de salud para que puedan asumir la atención sanitaria en las residencias de mayores a la que sus residentes tienen derecho, mientras se reforma el sistema de cuidados, que debe tender a un modelo en el que primen los intereses de las personas usuarias. El nuevo modelo atenderá a criterios de calidad y humanidad y priorizará la independencia de las personas, su dignidad y el mantenimiento de su vida social, según una visión integral del ser humano y sus necesidades no sólo biológicas.

OCTAVO. Crear hospitales públicos de media y larga estancia que den servicio a enfermos crónicos y convalecencias que precisen de cuidados, bien sea por el tipo de enfermedad como por las características de las y los pacientes.

NOVENO. Que la Consejería de Sanidad tome las medidas necesarias para aumentar las plantillas de profesionales y de medios para reducir drásticamente las Listas de espera Quirúrgica, incluyendo aumento progresivo de plazas MIR, PIR y EIR, mejoras de contratos, aumento de plazas en las universidades, etc., con la colaboración de la Consejería de educación. Aumento de la formación de MIR en Medicina Familiar y Comunitaria y en Pediatría.



izquierda unida

<http://www.iusanandres.es>

DÉCIMO. Mejorar las condiciones del transporte sanitario. Este servicio que en su mayoría está privatizado, es responsabilidad de la Junta de Castilla y León y debe velar por su buen funcionamiento. Se considera necesario: mayor número de vehículos, supervisar la revisión de los mismos y su puesta a punto en las óptimas condiciones de seguridad vial, dotación de material sanitario para los tratamientos durante los traslados, exigir la formación continua del personal, no permitir el exceso de horas de los trabajadores, consideración de personal sanitario del mismo, la precariedad, etc.

En San Andrés del Rabanedo a 10 de febrero de 2022

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.